



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 13251/18

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

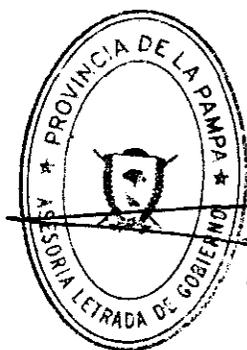
EXTRACTO: E/LEY N° 3102 (20/09/2018)- APROBANDO EL "CONTRATO DE COMODATO", CELEBRADO ENTRE EL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DIA 11 DE MAYO DE 2018.-

DICTAMEN ALG N° 444/18

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3102, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 SEP 2018



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa